



**CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE «MOTU PROPRIO» DEL
SUMO PONTÍFICE FRANCISCO «MAIOREM HAC DILECTIONEM»
SOBRE EL OFRECIMIENTO DE LA VIDA, 11.07.2017**

«Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos» (*Jn 15, 13*).

Son dignos de consideración y honor especial aquellos cristianos que, siguiendo más de cerca los pasos y las enseñanzas del Señor Jesús, han ofrecido voluntaria y libremente su vida por los demás y perseverado hasta la muerte en este propósito.

Es cierto que el ofrecimiento heroico de la vida, sugerido y sostenido por la caridad, expresa una imitación verdadera, completa y ejemplar de Cristo y, por tanto, es merecedor de la admiración que la comunidad de los fieles suele reservar a los que han aceptado voluntariamente el martirio de sangre o han ejercido heroicamente las virtudes cristianas.

Confortado por la opinión favorable de la Congregación para las Causas de los Santos, que en el Pleno del 27 de septiembre de 2016 estudió cuidadosamente si estos cristianos merecen la beatificación, establezco que se observen las siguientes normas:

ART. 1

El *ofrecimiento de la vida* es un nuevo caso del *iter* de beatificación y canonización, distinto del caso de *martirio y de heroicidad de las virtudes*.

ART. 2

El ofrecimiento de la vida, para que sea válido y eficaz para la beatificación de un Siervo de Dios, debe cumplir los siguientes criterios: